

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
A 30 DE JUNIO DE 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1

Con el fin de dar cumplimiento Decreto 1068 de 2015, decreto 648 de 2017, al artículo séptimo de la Resolución CMS 101 de 2017, al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP, el Decreto 984 de 2012 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, en el cual se argumenta el seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y estipula el envío de un informe trimestral (y/o anual) al Representante Legal de la Entidad, a continuación se estructura el informe en comento, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, realizando seguimiento al presupuesto comprometido de acuerdo a la siguiente información:

- Contratación por prestación de servicios personales e informe de gastos de personal.
- Informe de gastos en publicidad y publicaciones
- Informe de gastos de viaje y viáticos.
- Consumo en servicios públicos. En el caso de teléfonos fijos, especificar cuáles líneas tienen autorizada las llamadas a celular.
- Consumo de otros gastos generales (Compras de equipos, materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros).

Es pertinente aclarar que las cifras presentadas a continuación corresponden a los compromisos presupuestales acumulados durante las vigencias analizadas.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Se debe tener en cuenta que la Planta de personal del IMRDS, para la vigencia 2019 asciende a un total de:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL	15

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Lo cual presenta un gasto por concepto de servicios personales asociados a la nómina para las vigencias evaluadas de:

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	318.219.689	302.398.940	15.820.749	5,23%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	32.603.284	27.879.715	4.723.569	16,94%
PRIMA DE VACACIONES		21.321.449	- 21.321.449	-100,00%
BONIFICACIONES	1.117.137	16.263.469	- 15.146.332	-93,13%
VACACIONES		31.399.470	- 31.399.470	-100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se observa que el rubro sueldos de personal de nómina, presente un incremento de 5.23%, con respecto al primer semestre de 2018, ya que mediante resolución No. 098 de 2019 se fija el incremento salarial para los empleados públicos al servicio del IMRDS, para la vigencia 2019. Se debe tener en cuenta que el sueldo del mes de Junio fue consignado con el incremento mencionado, quedando pendiente el ajuste del retroactivo consecuencia de la resolución mencionada.

La reducción presentada durante la vigencia 2019 en los rubros prima de vacaciones (-100%) y Vacaciones (-100%), y bonificaciones (-93.13%). se debe a que durante el periodo analizado, no se realizó ninguna erogación presupuestal por concepto de pago de vacaciones a los funcionarios de planta, Sin embargo se autorizó el disfrute y pago de vacaciones a los siguientes funcionarios:

- Resolución No. 011 de enero 18 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario ALONSO OSPINA CADENA Técnico Administrativo.
- Resolución No. 012 de enero 18 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario MIGUEL ÁLVARO PIÑEROS RUIZ Técnico Administrativo.
- Resolución No. 023 de febrero 25 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES Profesional Universitario.
- Resolución No. 043 de marzo 19 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria JENNY ESPERANZA FORERO MARTÍNEZ Secretaria.
- Resolución No. 060 de abril 12 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria JENNY ALEJANDRA LUCAS Cajera Pagadora
- Resolución No. 087 de Mayo 21 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria SANDRA PATRICIA REYES Secretaria
- Resolución No. 088 de Mayo 21 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria MÓNICA OJEDA GARCÍA Auxiliar Administrativo.
- Resolución No. 099 de Junio 11 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario RAUL PICO CASTAÑO Director General.
- Resolución No. 106 de Junio 14 de 2019 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionaria CAROLINA LOZANO ARDILA Jefe Oficina de Control Interno.

Respecto a los rubros relacionados con bonificaciones para los funcionarios se observa que presentó una reducción de 93%, ya que en la vigencia 2019 no existe ningún compromiso presupuestal asociado a ese rubro. Las imputaciones presupuestales se han realizado en los rubros relacionados con las cuentas por pagar obligaciones laborales de la vigencia 2018.

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HONORARIOS	252.246.960	330.796.908	- 78.549.948	-23,75%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	206.409.000	252.249.431	- 45.840.431	-18,17%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se presenta una reducción del 23.75% con respecto al primer semestre de 2018, ya que los contratos de prestación de servicios profesionales que se registraron por el rubro de honorarios durante la presente vigencia se suscribieron hasta el 30 de septiembre. Adicionalmente se realiza suscripción del contrato de servicios profesionales para el diseño del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, por un valor de \$33.768.000, que durante la vigencia 2018, tenía como objeto apoyo administrativo para el SGSST y su registro se realizaba por el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos. Por otro lado durante la vigencia 2018, los contratos que tienen como objeto Prestación de Servicios como Asesor y Coordinador de Infraestructura del IMRDS y Prestación de Servicios como Coordinador de Prensa y Medios del IMRDS y se registraron por el rubro de honorarios y para la vigencia 2019 su registro se realizó en el rubro de inversión. Adicionalmente se presenta un incremento en los honorarios mensuales de los contratistas de prestación de servicios del 5%

Respecto al comportamiento decreciente de 18.17% en comparación con el primer semestre de 2018, se observa que los contratos registrados por el rubro de remuneración de servicios técnicos se suscribieron hasta el 30 de septiembre de 2019 y en el año 2018 se suscribieron hasta el mes de diciembre. Adicionalmente el contrato de prestación de servicios que tiene como objeto relacionado con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó registro por el rubro de honorarios. Por otro lado durante la vigencia 2018 por este rubro se registró el contrato relacionado con el Apoyo Operativo Oficina de Prensa y Comunicaciones IMRDS y en la vigencia 2019 se registró por los rubros de inversión. Adicionalmente se presenta un incremento en los honorarios mensuales de los contratistas de prestación de servicios del 5%. A Junio 30 de 2019 se observa que se suscribieron los Contratos No. 269 de 2019 que tiene como objeto Apoyo Administrativo a la Subdirección Administrativa, por un valor de \$14.283.360 y una ejecución hasta el 27 de diciembre de 2019. Adicionalmente se suscribió el contrato No. 528 de 2019 que tiene como objeto prestación de servicios de apoyo para el archivo y almacén del IMRDS. Con un valor de \$11.072.880 y un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2019.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

“...Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad...”

Durante las vigencias 2019 – 2018 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de impresos y publicaciones.

3. VEHÍCULOS

Se debe tener en cuenta que por el presupuesto de Gastos de Funcionamiento no se realiza ningún tipo de erogación presupuestal para temas relacionados con vehículos. Sin embargo la entidad para cubrir esta necesidad suscribió los siguientes contratos:

3.1. TRANSPORTE DE TERRESTRE

A 30 de Junio de 2019 no se suscribió el Contrato No. 240 de 2019 que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA LOS PROGRAMAS DEL I.M.R.D.S, por valor de \$140.000.000 y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019. Los rubros imputados a este contrato son:

RUBRO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
A1413	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTE	9 MESES	\$ 4.128.000
A1425	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE		\$ 30.000.000
A1426	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA		\$ 22.952.500
A1431	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA		\$ 7.047.500
A1434	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTE		\$ 15.872.000
A1435	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL		\$ 8.000.000
A1451	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL		\$ 19.000.000
A1462	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO		\$ 23.500.000
A1484	EVENTOS ESPECIALES		\$ 9.500.000
TOTAL	TOTAL		

3.2. TRANSPORTE DE CARGA

El 1 de Febrero de 2019, mediante contrato No. 104 se suscribió contrato de prestación de servicios con LÍNEAS ESCOLARES Y TURISMO SA "LIDERTUR" el cual tiene como objeto prestación de servicios de transporte de carga del material logístico necesario para el proyecto Ciclovida por valor de \$21.880.000, hasta el 15 de abril de 2019. La imputación presupuestal para la ejecución del siguiente contrato se realizó por el rubro A1471 Ciclovida.

El 3 de mayo de 2019 se suscribió contrato No. 264 de 2019 que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL MATERIAL LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL PROYECTO CICLOVIDA Y EVENTOS DEL IMRDS, por un valor de \$113.800.000 con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019. Dicho contrato se imputa a los siguientes rubros presupuestales

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A1411	Madres gestantes y lactantes	\$ 660.000
A1412	Exploración motora	\$ 3.000.000
A1423	Recreación y liderazgo juvenil	\$ 4.000.000
A1434	Recreación y liderazgo juvenil	\$ 3.200.000
A1422	Diversamente hábil	\$ 1.300.000
A1453	Adulto mayor	\$ 1.300.000
A1471	Ciclovida	\$89.140.000
A1429	Festivales escolares	\$ 1.200.000
A1481	Carrera de la mujer	\$ 2.000.000
A1462	Centros de perfeccionamiento deportivo	\$ 800.000
A1482	Carrera atlética internacional	\$ 2.000.000
A1484	Eventos especiales	\$ 1.600.000
A1426	Escuelas de formación deportiva	\$ 1.800.000
A1431	Escuelas de formación deportiva	\$ 1.800.000
	TOTAL	\$ 113.800.000

3.3. SERVICIO DE CAMIONETA

El 4 de abril de 2019 se suscribió el contrato No. 242 que tiene como objeto CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE UNA CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ADELANTE EL IMRDS, por un valor de \$42.618.000 y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019. Los rubros imputados son:

RUBRO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
A1411	MADRES GESTANTES Y LACTANTES	9 MESES	\$ 3.670.000
A1412	EXPLORACION MOTORA		\$ 3.675.000
A1422	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL		\$ 3.670.000
A1426	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA		\$ 3.875.000
A1434	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS		\$ 11.000.000
A1438	SOACHA EN MOVIMIENTO		\$ 2.000.000
A1442	SOACHA EN MOVIMIENTO		\$ 1.470.000
A1453	ADULTO MAYOR		\$ 3.670.000
A1484	EVENTOS ESPECIALES		\$ 4.200.000
A1410	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS		\$ 12.600.000
TOTAL	TOTAL		\$ 49.830.000

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.345.359	1.583.478	4.761.881	300,72%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A 30 de junio de 2019 se observa la Resolución No. 074 del 9 de mayo de 2019, por medio de la cual se COMISIONA Y SE AUTORIZA VIÁTICOS al 26 CAMPEONATO INTERNACIONAL DE CHARR LEADING AND DANCE MÉXICO a la funcionaria Marcela Martínez Torres por valor de \$6.345.359 los días 15 al 22 de mayo de 2019

5. CONSUMO DE CELULAR

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CELULARES IMRDS	2.180.130	4.494.753	- 2.314.623	-51,50%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tienen asignadas tres líneas de celular a cargo del Director, Subdirector Deportivo y Subdirector Administrativo y Financiero; se redujo en 51.50%. Es pertinente mencionar que durante el 2017 el Subdirector Administrativo y Financiero no tenía asignada línea celular. El motivo de la reducción en el gasto fue el cambio de operador que permitió la inclusión de una nueva línea a un menor costo. Adicionalmente el PBX del Instituto cuenta con salida de llamadas a celular, y el mecanismo de control implementado es una clave que custodia la Secretaria de la Dirección.

6. GASTOS GENERALES

6.1. SERVICIOS PÚBLICOS

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONAMIENTO	4.770.827	15.910.316	- 11.139.489	-70,01%
SERVICIOS PÚBLICOS INVERSIÓN	63.901.630	30.899.822	33.001.808	106,80%
TOTAL	68.672.457	46.810.138	21.862.319	46,70%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El incremento de 106.80% en los servicios públicos de inversión y la reducción de los servicios públicos de funcionamiento de 70.92%, se debe justifica principalmente por la directriz asumida por la Entidad, en el primer semestre de 2019, en el sentido que los servicios públicos del Coliseo General Santander sean registrados de manera proporcional, es decir el 20% del total de servicios del Coliseo es erogado por los gastos de funcionamiento y el 80% registrado en los gastos de inversión. Adicionalmente con la entrega al IMRDS y puesta en funcionamiento del Centro Cívico, escenario Veredita, cancha sintética León XIII y Cancha Tibanica, ha hecho que la Entidad asuma servicios públicos de escenarios deportivos que en la Vigencia 2018 no tenía contemplados. Sin embargo se recomienda que se adopten mecanismos de austeridad y eficiencia del gasto en los escenarios deportivos entregados, especialmente con la iluminación ya que el servicio público de energía fue el que más presentó incremento.

Con respecto a la servicio de acueducto el incremento significativo del servicio público de acueducto se presenta en el Estadio Municipal, ya que se ha realizado mantenimiento y mejoras de la grama natural, donde se implementó el sistema de riesgo conectado al sistema hidráulico del Estadio Municipal, motivo por el cual se presentó el incremento mencionado.

Por otro lado en el parque Potrero Grande se realizó la instalación de la acometida del sistema eléctrico y en la Parque de la Veredita el cual fue entregado a la Junta de Acción Comunal en el mes de febrero de 2019 y mediante acuerdo entre la JAC y el IMRDS, se acordó el pago del servicio público de energía durante la vigencia 2019, hasta un monto de \$700.000 mes facturado. De exceder este valor debe ser asumido por la JAC del Barrio el monto excedido.

6

6.2. OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO	I SEM 2019	I SEM 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.400.000	5.732.526	7.667.474	133,75%
VIGILANCIA	1.300.000.000	900.000.000	400.000.000	44,44%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Durante la vigencia 2019, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.
- **MATERIALES Y SUMINISTROS:** El 26 de marzo de 2019, se observa la suscripción del contrato No. 237 de 2019 que tiene como objeto relacionado con el mantenimiento de la fotocopiadora por un valor de \$6.000.000, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el noviembre de 2019. En el mes de mayo de 2019, se suscribe el contrato 265 de 2019 que tiene como objeto SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA PARA VIGENCIA 2019, por valor de \$23.000.000 de los cuales \$7.000.000 fueron imputados al rubro analizado. Se realiza desembolso por concepto de caja menor de \$400.000 de acuerdo a lo estipulado Resolución 058 de 2019.
- **VIGILANCIA:** El 20 de marzo de 2018, se realizó suscripción de contrato No. 243 el cual tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS. Dicho contrato tiene un valor de \$ 900.000.000, y el rubro presupuestal imputado fue A1.4.10 – Vigilancia. El plazo de ejecución de este contrato es de OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. Durante el mes de diciembre de 2018 se realizó adición por valor de \$300.000.000 y prorroga al contrato mencionado, por dos 2 meses y (20) días calendario hasta el mes de febrero de 2019. El 14 de febrero de 2019 se realiza una adición por valor de \$150.000.000 y prorroga por un mes y 10 días calendario es decir hasta el 4 de abril de 2019. Adicionalmente el 4 de abril de 2019, se suscribe el contrato No. 241 de 2019 por valor de \$1.150.000.000.

7. POLÍTICA CERO PAPEL

Se ha evidenciado fortalecimiento en la realización a nivel institucional de la política de cero papel, ya que se han fortalecido las buenas prácticas para reducir el consumo de papel tales como, fotocopiar e imprimir a doble cara, se realiza a nivel institucional el manejo de correos electrónicos disminuyendo considerablemente el envío de oficios y memorandos físicos. Los correos institucionales tienen el dominio imrdsoacha.gov.co.

Se minimiza el hecho de copias e impresiones innecesarias. Adicionalmente en algunos casos se reutiliza el papel de “reciclaje”, el cual solo se ha impreso a una sola cara y se observa como fomento de la cultura la implementación de banner en los correos electrónicos se ha colocado la siguiente leyenda.

Mensaje nuevo

Destinatarios

Asunto

--

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo y en su responsabilidad con la naturaleza, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer. Quizá no puede salvar el planeta, pero sí puede dejar de destruirlo.



Adicionalmente en cada área principal se tiene una caneca y/o espacio destinado para recopilar el papel reciclaje con el fin de acumularlo y utilizarlo para la elaboración de libretas de notas para los diferentes funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, la administración ha estado cumpliendo con las normas relacionadas en austeridad del gasto, teniendo en cuenta que en algunos ítems no se ha presentado gastos excesivos sino los necesarios para el funcionamiento de la entidad, evidenciando una reducción del gastos en los ítems de celulares, servicios públicos del área administrativa, entre otros.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer las medidas tendientes en la administración para el cumplimiento de las políticas de austeridad de la siguiente manera:

- Realizar adoptar socializar ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del IMRDS de acuerdo a lo descrito en la Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados.
- Se recomienda que se adopten mecanismos de austeridad y eficiencia del gasto en los escenarios deportivos entregados, especialmente con la iluminación ya que el servicio público de energía fue el que más presentó incremento.
- Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo a lo reflejado en este informe y/o justificación del gasto del mismo.
- Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, ya que el consumo mensual no supera un salario mínimo mensual legal vigente.
- Continuar con el fomento de una cultura que cumpla con la Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- Continuar con la cultura de ahorro encaminada con la Política de Cero Papel, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores e impresión a doble cara y los demás escritos en el presente informe. En este sentido se recomienda formalizar, adoptar y socializar la política de cero papel en la Entidad.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno